

BAQUEDANO, 03 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1826

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1699, de fecha 24 de Agosto de 2010 que aprueba Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio”.
2. Decreto Exento Nro. 1791, de fecha 1 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio
3. Memorándum de Dideco Nro. 411 de fecha 03 de septiembre de 2010, el cual solicita adjudicar trato Directo a la Estudiantina Los Pampas, representados legalmente por don Jorge Nelson del Carmen Hiche Díaz, Rut 5.210.868-3.
4. Memorándum Alcaldicio Nro. 314 de fecha 03 de septiembre de 2010, el cual autoriza contratación trato directo a la Estudiantina Los Pampas, representados legalmente por don Jorge Nelson del Carmen Hiche Díaz, Rut 5.210.868-3.
5. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La calidad de proveedor único de la Estudiantina Los Pampas, representados legalmente por don Jorge Nelson del Carmen Hiche Díaz, para que presten sus servicios de presentación musical folclórica en las Actividades contempladas en el “Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio” en el día del Patrimonio.
2. Artículo 8 de la letra d) de la Ley Nro. 19.886, si solo existe un proveedor del bien o servicios.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, Trato Directo a la Estudiantina Los Pampas, representados legalmente por don Jorge Nelson del Carmen Hiche Díaz, Rut 5.210.868-3, para que presten sus servicios de presentación musical folclórica, los cuales, en su calidad de proveedor único, requiere el Municipio su contratación para la actividad Día del Patrimonio en ambas localidades, parte integrante del Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), más el 10 % de retención de impuestos.
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS”.
3. **CONFECCIONESE**, Orden de Compra a nombre de Jorge Nelson del Carmen Hiche Díaz, Rut 5.210.868-3, representante legal de la Estudiantina “Los Pampas” para que presten sus servicios de presentación musical folclórica, los cuales, en su calidad de proveedor único para el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), más el 10 % de retención de impuestos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSE/KBN/pbl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.